



EXP.: 23/21/SD/DG/A/01

**ACTA 34ª**

**PRESIDENTA:**

Dª. Lucía Salas Vázquez, jefa de servicio de contabilidad, planificación y relación con órganos de control de la Dirección General de Recursos Económicos.

**VOCAL DE LA INTERVENCIÓN DELEGADA:**

Dª. Sonia Oliva Acosta. Interventora delegada

**VOCAL DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS:**

Dª. Mª Sonia Cichosz Díaz, técnico de la función administrativa de la Gerencia de Atención Primaria de Tenerife, designada por la Secretaría General.

**VOCAL:**

D. Francisco Javier Afonso Castillo, jefe de grupo designado por el Complejo Hospital Univ. Ntra. Sra. de Candelaria.

**SECRETARIO:**

D. Diego Manuel Torres Díaz, jefe de sección de gestión de recursos de la Dirección General de Recursos Económicos.

En Santa Cruz de Tenerife, siendo las 12:00 horas del día **08 de julio de 2024**, se reúnen a través de videoconferencia, los miembros de la Mesa Permanente de Contratación relacionados a la margen constituida para la **“CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE MATERIAL DESECHABLE DE ENFERMERÍA DESTINADO A CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN”** con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

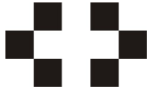
- Aportación de documentación a la solicitud de admisión de Disproserca, S.L
- Aclaración solicitada a Cardiomedica del Atlántico, S.L.
- Análisis de nuevo licitador: Cytiva Spain, S.L.

**PRIMERO.** - El secretario inicia la sesión presentando a los miembros de la Mesa permanente de contratación, relacionados al margen y se constata que se encuentra válidamente constituida, aprobándose por unanimidad el acta anterior.

**SEGUNDO.** – El secretario informa a la Mesa de contratación que la empresa **DISPROSERCA, S.L. con NIF B16783805** remite los poderes de representación bastanteados por el Servicio Jurídico del Gobierno de Canarias. Por este motivo y a la vista del punto tercero del acta nº 31 de fecha 10 de junio de 2024, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación su **ADMISION en las categorías 1 a 8** del procedimiento de referencia, al quedar constatado que reúne los requisitos de capacidad, representación y solvencias exigidos en el PCAP para poder licitar.

**TERCERO.** – A continuación, el secretario accede a la Plataforma electrónica de licitación de Sistemas Dinámicos del SCS y constata que la empresa **CARDIOMEDICAL DEL ATLÁNTICO, S.L. con NIF B35757889** no ha contestado a la solicitud de aclaración sobre la disponibilidad de las cuentas del ejercicio 2022, aprobadas y





Servicio Canario de la Salud  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
RECURSOS ECONÓMICOS



depositadas en el Registro Mercantil de Las Palmas, dado que la mera “solicitud del depósito” inicialmente remitida no constituye un medio de acreditación de la solvencia económica para este procedimiento. Por este motivo, la Mesa de contratación acuerda proponer su **NO ADMISIÓN en las categorías 1 a 10** del procedimiento de referencia, al no quedar acreditado que reúne la solvencia económica mínima exigida en el PCAP para poder licitar.

**CUARTO.** – A continuación, el secretario informa que la siguiente empresa ha presentado solicitud de admisión al procedimiento de referencia:

N.º ORDEN	REFERENCIA	EMPRESA	FECHA	NIF	CATEGORIAS
41	202406071239	CYTIVA SPAIN SL	01-07-2024 11:51	B05348644	3 Y 4

El secretario constata que ninguno de los miembros de la Mesa incurre en causa de abstención motivada por conflicto de intereses con la empresa indicada.

Una vez analizada la documentación aportada, la Mesa acuerda requerir subsanación al licitador por no quedar acreditados los siguientes extremos de la solicitud:

- Debe aportar declaración vigencia datos Registro oficial de licitadores y empresas clasificadas del Sector Público (ROLECSP)
- Debe aportar poderes de representación bastanteados por el Servicio Jurídico del Gobierno de Canarias
- Debe acreditar solvencia económica mínima requerida.
- Debe acreditar solvencia técnica mínima requerida.

Sin más asuntos que tratar al respecto finaliza la reunión siendo las 12:45 horas del día de la fecha

**PRESIDENTA**

**SECRETARIO**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LUCIA SALAS VAZQUEZ -  
Diego Manuel Torres Díaz - JEFE DE SECCION DE GESTION DE RECURSOS

Fecha: 09/07/2024 - 09:10:03  
Fecha: 09/07/2024 - 08:54:34

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:

0qQFj7ZyXE6F9HMBpA328woMDOo-qbzUw



El presente documento ha sido descargado el 09/07/2024 - 09:32:03